COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de julio de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 522

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de julio de 2014, que hace referencia a Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Que, el **Art. 30 inciso b)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... ***b) que ninguna de la ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Declárese desierto el llamado Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2014 "Adquisición de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones" de conformidad a los requerimientos planteados.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA